



DECRETO N° 577/2021 D.E

Aldea María Luisa, 20 de Septiembre de 2021.-

VISTO:

Expte. N° 1744/2021 cuyo asunto es “*SOLICITUD DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DÍA DEL ESTUDIANTE Y DE LA PRIMAVERA*”; y

CONSIDERANDO:

Que, a Fs. 1 del Expte. N° 17442/2021 obra un pedido por parte de la Secretaria de Inclusión y Derechos de la Municipalidad donde se detallan los motivos del pedido, señalando que los festejos se llevarán a cabo el día 21 del corriente por la tarde desde las 15 horas; y

Que, la trascendencia del evento para nuestro Municipio se justifica en razón de las políticas culturales implementadas; y

Que, el evento se llevará a cabo en el Multiespacio La Posta al aire libre y cumpliendo todos los protocolos vigentes de acuerdo a la situación epidemiológica; y

Que, ha tomado intervención de su competencia la Contaduría Municipal a los fines de realizar la correspondiente reserva preventiva del gasto por cualquier erogación resultante que leve a cabo el evento; y

Que la presente es una atribución conferida por la Constitución Provincial arts. 240 y 242 y Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 art. 11 y ctes.; y

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal la “*DÍA DEL ESTUDIANTE Y DE LA PRIMAVERA*” a llevarse a cabo el día 21 de septiembre del corriente; cuya sede será el predio multiespacio “La Posta” de la localidad de Aldea María Luisa cumpliendo todos los protocolos vigentes de acuerdo a la situación epidemiológica.-

ARTICULO 2º: Autorícese a la Contaduría Municipal a realizar las reservas preventivas en las partidas presupuestarias para cualquier erogación que resulte del evento a realizarse.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto serpa refrendado por el Señor Secretario de Gobierno de la Municipalidad.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -